

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52954** SANTANDER

EDICTO

D.<sup>a</sup> María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil N<sup>o</sup> 1 de Santander, ha saber:

Que en el procedimiento de referencia, concurso ordinario n<sup>o</sup> 454/2013, de MÉTODOS Y APLICACIONES DE MANTENIMIENTO, S.L., con CIF N<sup>o</sup> B39470836, se ha acordado por Auto de fecha 14 de octubre 2016, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por fin de la fase de liquidación, procediéndose al archivo de las actuaciones.
2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.
4. Se acuerda el cese de la administración concursal.
5. Se acuerda la extinción de la persona jurídica MÉTODOS Y APLICACIONES DE MANTENIMIENTO, S.L., con CIF N<sup>o</sup> B39470836 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Santander conteniendo testimonio de la resolución firme.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y de forme gratuita en el BOE y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 23.1 LC.

Santander, 14 de octubre de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160073825-1